



Región de Los Ríos
GOBIERNO REGIONAL

APLICACIÓN DE MULTA QUE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2443 /

VALDIVIA, 26 de noviembre de 2009

VISTOS:

1. El convenio mandato de fecha 22 de septiembre de 2008, suscrito entre el Gobierno Regional de Los Ríos y la Unidad Técnica, Servicio de Salud Valdivia, relativo al proyecto "CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO CENTRO REGULADOR 131 DE LOS RIOS, COMUNA DE VALDIVIA", Código BIP 30078865-0.
2. El contrato de fecha 17 de septiembre de 2009, suscrito entre la Unidad Técnica, Servicio de Salud Valdivia y el adjudicatario, Dell Computer de Chile S.A.
3. Lo dispuesto en la Resolución N° 1600 / 08 de la Contraloría General de la República.
4. Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional N° 19.175, sobre Gobierno Regional, en sus normas pertinentes.
5. El Decreto N° 796 de fecha 27 de octubre de 2009 del Ministerio del Interior que nombra Intendente titular de la Región de Los Ríos.
6. El Decreto N° 1026 de fecha 02 de octubre de 2007 del Ministerio del Interior que nombra Gobernador provincial titular de Valdivia.

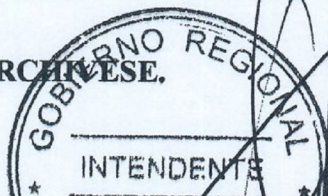
TENIENDO PRESENTE.

- Que el artículo décimo sexto de las Bases Administrativas, establece una multa equivalente a 01 Unidad de Fomento por cada día de atraso.
- La Resolución Exenta N° 3487 de fecha 19 de noviembre de 2009, del Servicio de Salud Valdivia, que indica aplicación de multa a la empresa Dell Computer de Chile S.A., por un monto de \$ 145.666.-
- El documento denominado "Cálculo aplicación de multas" de fecha 26 de noviembre de 2009, suscrito por el analista de inversiones del proyecto del Gobierno Regional de Los Ríos, Sr. Juan Carlos Castillo Avila, en que señala que el monto de la multa asciende a \$ 145.666.-

RESUELVO

1°.- **APLÍQUESE** multa al adjudicatario Dell Computer de Chile S.A. por el monto de \$145.666.- (ciento cuarenta y cinco mil seiscientos sesenta y seis pesos), monto que se descontará del estado de pago respectivo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



CHRISTIAN CAYUQUEO QUIJADA
REGION DE LOS RÍOS
GOBIERNO REGIONAL DE LOS RÍOS



- 1.- División de Análisis y Control de Gestión.
2.- Div. de Adm. y Finanzas.
3.- Depto. Finanzas.
4.- Depto. Jurídico.
5.- Depto. Inversiones.
6.- Oficina de Partes.